

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-711-2020

Con fecha 09-07-2020 21:40:32 hrs, el titular SOCIEDAD PROCESADORA DE LECHE DEL SUR S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: PROLESUR
Región: Región de Los Ríos

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: F-049-2019
Resolución aprueba PdC: 5 / 2020
Fecha resolución aprobatoria: 05-06-2020
Fecha generación PdC electrónico: 07-07-2020
Frecuencia Reporte: Bimestral
Plazo Reporte: 24-08-2020
Fiscal instructor: FELIPE ALFONSO CONCHA RODRIGUEZ

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-711-2020
Fecha de envío reporte: 09-07-2020 21:40:32
Tipo reporte: Inicial

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 24-06-2020
Fecha de término: 14-06-2021
N° reporte: 1 de 7.



5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Ac	2019									2020											2021						
	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	
1	■																										
2				■																							
3					■																						
4					■	■	■																				
5					■	■																					
6									■	■	■																
11				■	■																						
12					■																						
13						■																					
14							■	■	■	■	■																



6. Reporte acciones

Hecho 1

El establecimiento industrial presentó superación del límite máximo permitido para la Tabla N°2 del artículo 1 numeral 4.2.1 del D.S. N°90/2000, para los parámetros indicados en la Tabla N° 3 de la presente Formulación de Cargos, durante los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2018, y enero y febrero de 2019; no configurándose los supuestos señalados en el numeral 6.4.2 del D.S. N° 90/2000

Acciones Principales

N° Identificador:	1
Acción:	Medición de caudal de ingreso a la Planta de Tratamiento de RILES.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	10-05-2019
Fecha Término:	20-05-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Instalación de flujómetro en la línea de entrada de Ril a la Planta de Tratamiento.
Forma de Implementación:	Se implementará mediante la instalación de un sistema de medición de flujo (flujómetro) al ingreso del RIL a la planta de tratamiento.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Para el cumplimiento de la acción N°1 del programa de cumplimiento (Medición de caudal de ingreso a la Planta de Tratamiento de RILES) se ha instalado en la línea que ingresa los riles a la planta de tratamiento un flujómetro Marca Siemens Modelo FM MAGFLO MAG 5100 W DN 250. este equipo es un equipo electromagnético y se encuentra asociado a un panel de lectura del flujo marca Siemens modelo Sitrans FM MAG 500.
Fecha Inicio Efectivo:	10-05-2019
Fecha Término Efectivo:	20-05-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta un reporte en el cual se reúnen los siguientes medios de verificación: 1.- Registro fotográfico del proceso de instalación del flujómetro 2.- Ordenes de compra y facturas por proceso de compra del flujómetro 3.- Ordenes de compra y facturas por proceso de montaje mecánico del flujómetro 4.- Ordenes de compra y facturas por proceso de montaje eléctrico del flujómetro.
Medios de Verificación:	- Acción N° 1 Instalación de Flujómetro.pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	2
Acción:	Mejora en condición de dos piscinas del Biofiltro.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	26-08-2019
Fecha Término:	30-08-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Se efectuó un detallado registro en relación con el recambio del lecho filtrante de las piscinas del Biofiltro, compuesto por un set fotográfico que dé cuenta del recambio realizado. Asimismo, se acompañan las facturas relacionadas al recambio hecho.
Forma de Implementación:	Se realizó la compra y se cambiaron 400 m3 de aserrín en dos piscinas de la Planta (piscinas A y B de Módulo 1), con la finalidad de mejorar la condición de éstas y así optimizar el funcionamiento integral del Biofiltro.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Para el cumplimiento de la acción N°2 del programa de cumplimiento (mejora en condición del biofiltro para de esta forma optimizar el funcionamiento integral del biofiltro) se procedió a cambiar el lecho filtrante (aserrín) de las piscinas A y B del Módulo 1. El proceso de cambio del medio filtrante requiere de la extracción del material que se encuentra en mal estado, este proceso se desarrolla en una primera fase en forma manual y luego con la ayuda de maquinaria pesada. Una vez que el material es retirado un cargador frontal ingresa el material filtrante a las piscinas para luego se acomodado por personal de la planta de tratamiento. Finalmente se habilitan las líneas de agua e instalan los aspersores.
Fecha Inicio Efectivo:	26-08-2019
Fecha Término Efectivo:	30-08-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta un reporte en el que se da cuenta de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de la Acción N°2 del presente programa, adjuntando los siguientes medios de verificación: 1.- Registro fotográfico que da cuenta del proceso de cambio del material filtrante desarrollado en las piscinas a y b del módulo 1. 2.- Facturas asociadas al cambio del medio filtrante , estas incluyen facturas por la compra del aserrín y también factura por el arriendo del cargador frontal para el movimiento del aserrín.
Medios de Verificación:	- Acción N° 2 Mejora Biofiltro.pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	3
Acción:	Readecuación de los estándares operacionales, de manera tal, de asegurar el total cumplimiento de la norma de emisión, y prevenir que estas situaciones ocurran a futuro.



Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	02-09-2019
Fecha Término:	10-09-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Actualización del Procedimiento de Planta de Riles Los Lagos, (documento N° SOP-G-06-P2) y sus instructivos asociados (documento N° IT-01-SOP-G-06-P2 y documento N° IT-02-SOP-G-06-P2).
Forma de Implementación:	Actualización del Procedimiento de Planta de Riles Los Lagos, y de todos aquellos instructivos que se puedan ver modificados por la implementación de nuevas medidas de control.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Para el cumplimiento de la acción N°3 del programa de cumplimiento (readecuación de los estándares operacionales, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de la norma de emisión y prevenir que las situaciones que generaron los hechos infraccionales se vuelvan a repetir) se procedió a modificar el documento denominado "Procedimiento Planta de Riles" (Código interno SOP-G-06-P2), en el cual se realizaron las siguientes modificaciones, dando paso a la versión N°7 de fecha 4 de septiembre de 2019:</p> <p>Incorporación del control de Caudales al ingreso de la planta de Riles; Incorporación del control del pH del ril que ingresa al Biofiltro.; Incorporación del control mensual del pH y T° del lecho filtrante; Establecimiento de parámetros de operación de PTR a reportar en forma diaria; Modificación de responsabilidades en toma y envío de muestras al laboratorio; Modificación de responsabilidades en carga de resultados al sistema VU-RETC.</p> <p>De la misma forma se realizaron modificaciones en el Instructivo de trabajo denominado "Controles Planta de Riles" (Código interno IT-01-SOP-G-06-P2), en el cual se realizaron las siguientes modificaciones, generando la versión 07 de fecha 4 de septiembre de 2019: Se modifica el control de pH en los estanques homogenizadores (previo al riego de los riles); Se incorpora la determinación de pH y T° en forma mensual en el lecho filtrante.; Establecimiento de parámetros de operación de PTR a reportar en forma diaria; Se realizan correcciones en metodología de determinación del cloro residual;</p> <p>Para finalizar, y entendiendo que el proceso sancionatorio iniciado a planta de Riles Prolesur Los lagos se debe al no reporte de parámetros indicados en la Resolución de programa de monitoreo vigente es que se elaboró el Instructivo de trabajo IT-02-SOP-G-06-P2 Coordinación, revisión de resultados e informa a la autoridad del seguimiento del programa de monitoreo de riles. En el cual se definen claramente las responsabilidades de cada integrante del equipo de la planta de tratamiento de riles en el proceso de monitoreo y reporte de autocontrol.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	02-09-2019
Fecha Término Efectivo:	10-09-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	<p>Se adjunta un reporte en el que se da cuenta de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de la Acción N°3 del presente programa, adjuntando los siguientes medios de verificación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Copia del Procedimiento Planta de riles (Código interno SOP-G-06-P2) 2.- Copia del Instructivo de trabajo “Controles Planta de Riles” IT-01-SOP-G-06-P2 3.- Copia del Instructivo de trabajo IT-02-SOP-G-06-P2 <p>Coordinación, revisión de resultados e informa a la autoridad del seguimiento del programa de monitoreo de riles además se entregan como anexo copias de actas de entrega y recepción de los estándares operacionales de la Planta de riles a los operadores de esta.</p> <p>En forma separada se adjunta el procedimiento (SOP-G-06-P2) e instructivos (IT-01-SOP-G-06-P2; IT-02-SOP-G-06-P2), los cuales a la fecha del presente reporte (9/07/2020) han sido actualizados por efecto del cambio de la RPM y el manejo de lodos.</p>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Acción N°3 Estándares operacionales.pdf - 1.- SOP-G-06-P2. PROCEDIMIENTO PLANTA DE RILES (V.08)_rev.pdf - 2.- IT-01-SOP-G-06-P2 Controles Planta de Riles (v.08)_rev.pdf - 3.- IT-02-SOP-G-06-P2 Coordinación, Revisión y Reporte (v.01)_rev.pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	4
Acción:	Se mejoró la aspersion del riego en los módulos de Biofiltro, de forma tal, de lograr una mejor dispersion del RIL al interior del Biofiltro.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	26-09-2019
Fecha Término:	10-11-2019



Indicadores de Cumplimiento:	La totalidad de los aspersores actuales fue sustituida por unidades más eficientes, que presten mejores prestaciones.
Forma de Implementación:	Se realizó un cambio de los aspersores actuales, por aspersores que presenten mayor eficiencia, mejorando el radio de riego, y reduciendo las operaciones de mantenimiento.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Para el cumplimiento de la acción N°4 del programa de cumplimiento (mejora de la aspersión del riego en los módulos del biofiltro) se procedió a cambiar los 334 aspersores que componen el sistema de riego de riles sobre el biofiltro, pasando de unos aspersores tipo wobbler (de cabezal móvil) a unos Superspray de cabezal fijo. Este cambio se realizó en forma paulatina entre el 26 de septiembre y el 10 de noviembre.
Fecha Inicio Efectivo:	26-09-2019
Fecha Término Efectivo:	10-11-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta un reporte en el que se da cuenta de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de la Acción N°4 del presente programa, adjuntando los siguientes medios de verificación: 1.- Registro fotográfico que da cuenta del proceso de cambio de los aspersores. 2.- Órdenes de Compra asociadas a la compra de nuevos aspersores, estas incluyen 3 ordenes de compra (los proveedores de los aspersores fueron dos empresas Aquavita y Serporquim).
Medios de Verificación:	- Acción N° 4 Cambio de aspersores.pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	5
-------------------	---



Acción:	Capacitar al personal responsable de las obligaciones ambientales, respecto del mantenimiento de la Planta de Riles, del reporte al sistema de fiscalización de Riles de la ventanilla única, y de las medidas incorporadas al Programa de Cumplimiento.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	26-09-2019
Fecha Término:	08-10-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Sesión de capacitación al personal responsable de las obligaciones ambientales.
Forma de Implementación:	Planificar y desarrollar una capacitación al personal responsable de las obligaciones ambientales, respecto del mantenimiento de la Planta de Tratamiento Riles, y del reporte al Sistema de Fiscalización de Riles, además de las medidas incorporadas al Programa de Cumplimiento.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Con el objetivo dar a conocer todas las modificaciones realizadas a los procedimientos e instructivos de trabajo de la planta de tratamiento de riles, que están enfocados en mejorar la operación de la planta de tratamiento para tener un cumplimiento más efectivo de la norma de emisión, se realizaron capacitaciones entre el 26 de septiembre y 8 de octubre de 2019. Además de las capacitaciones que por programa responden a esta acción, se desarrolló otra capacitación al coordinador de la planta de riles ya que dentro de sus responsabilidades está el reportar al sistema de ventanilla única del RETC, los resultados de los análisis de los monitoreos mensuales de la RPM.</p> <p>Como observación se reporta que al momento de la elaboración del informe no fue posible encontrar los registros fotográficos de las capacitaciones realizadas con fecha 1 y 8 de octubre de 2019, que como se indica en el registro de capacitación se trató de D.S 90/2000, además de los requerimientos de la RPM y las obligaciones ambientales establecidas en la RCA. Se realizará una nueva capacitación en estas materias y se enviarán los respaldos fotográficos correspondientes.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	26-09-2019
Fecha Término Efectivo:	08-10-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	<p>Se adjunta un reporte en el que se da cuenta de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de la Acción N°5 del presente programa, adjuntando los siguientes medios de verificación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Programa de capacitación y contenidos de las jornadas de capacitación. 2.- Registro de capacitaciones, en este se adjunta copia de las presentaciones de PowerPoint mediante las cuales se entregaron los contenidos a los operadores de la planta de tratamiento de riles. (Se deja constancia que debido a las últimas modificaciones en el número de acciones del programa de cumplimiento, es posible que en las laminas de las presentaciones, específicamente en la sección aspectos generales, no se reflejen la numeración final de las acciones propuestas, ya que como se ha mencionado anteriormente estas capacitaciones fueron realizadas en septiembre y octubre de 2019) 3.- Registro de asistencia a las capacitaciones, en los cuales los operadores de la planta de tratamiento de riles firman su asistencia a las capacitaciones 4.- Registro fotográfico de las capacitaciones (solo se adjunta registro fotográfico de la jornada de capacitación al coordinador de la planta de tratamiento de riles, el registro fotográfico de las otras capacitaciones al momento de la elaboración del informe no fue posible encontrarlos, por este motivo se realizará una nueva capacitación en estas materias y se enviarán los respaldos fotográficos correspondientes).
Medios de Verificación:	- Acción N°5 Capacitaciones_rev.pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	6
-------------------	---



Acción:	Mejorar el proceso de Homogenización-Ecualización del RIL, de forma tal, de estabilizar el pH antes del ingreso al DAF. Con esta mejora, se pretende lograr una óptima eficiencia en la remoción de grasas. También se prevé esta mejora antes del ingreso del RIL al sistema de Biofiltro, con la finalidad de evitar procesos de acidificación del lecho filtrante y, de esta forma, impedir que se presenten incumplimientos al D.S. 90/2000 en relación con el parámetro pH.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	03-01-2020
Fecha Término:	23-03-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Generación de Orden de Compra para la adquisición de agitadores mecánicos. Generación de Orden de Compra relativa a la construcción de las obras civiles necesarias para la instalación de los agitadores mecánicos. Instalación del sistema de homogenización.
Forma de Implementación:	Se instalará un sistema de homogenización mecánico en los estanques homogenizadores N° 1 y N° 2, de forma tal, de estabilizar tanto la condición de ingreso del RIL previo a su tratamiento en el DAF, como al sistema de Biofiltro.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Para el cumplimiento de la acción N°6 del programa de cumplimiento (Mejorar el proceso de Homogenización-Ecualización del RIL), se procedió a instalar en ambos homogenizadores agitadores con a finalidad de mejorar los procesos de homogenización, evitando posibles estratificaciones del RIL y procesos de acidificación que puedan afectar tanto al tratamiento en el DAF, como al estado del Biofiltro. La actividad de implementación de los agitadores comenzó con la llegada de las cotizaciones de los equipos con fecha 3 de enero de 2020 y finalizó el día 23 de marzo, fecha en la que ambos agitadores quedaron operativos.
Fecha Inicio Efectivo:	03-01-2020
Fecha Término Efectivo:	23-03-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta un reporte en el que se da cuenta de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de la Acción N°6 del presente programa, adjuntando los siguientes medios de verificación: 4.1.- Registro fotográfico (5) del proceso de instalación de agitadores. 4.2.- Órdenes de Compra y facturas asociadas al proceso de compra e instalación de agitador. estas incluyen los documentos que respaldan el proceso de compra de los agitadores, además de la contratación de los servicios de montaje de agitadores en cuanto a obras civiles desarrolladas.
Medios de Verificación:	- Acción N° 6 Instalación de Agitadores_rev.pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 2

El establecimiento industrial no reportó con la frecuencia de monitoreo exigida en el Ordinario DIRECTEMAR N° 126000/05/1102, para los parámetros señalados en el considerando 8.II. de esta Formulación de Cargos

Acciones Principales

N° Identificador:	11
Acción:	Actualización del Procedimiento de la Planta de Tratamiento de Riles (Documento N° SOP-G-06-P2) y del Instructivo de Trabajo de la Planta de Tratamiento de Riles (documento N° IT-01-SOP-G-06-P2)
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	01-08-2019
Fecha Término:	04-09-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Manual de Operaciones actualizado, con indicación de la obligación de monitorear con la frecuencia señalada en la Resolución que aprobó el Programa de Monitoreo para la Planta de Tratamiento de Riles.
Forma de Implementación:	Se incorpora en el Manual de Operaciones, la obligación de entregar un informe de monitoreo, de acuerdo con la frecuencia definida en la Resolución que aprobó el Programa de Monitoreo.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

Para el cumplimiento de la acción N°11 del programa de cumplimiento (actualización de procedimiento e instructivo de planta de riles), con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la RPM vigente. se procedió a modificar el documento denominado "Procedimiento Planta de Riles" (Código interno SOP-G-06-P2), en el cual se realizaron las siguientes modificaciones, dando paso a la versión N°7 de fecha 4 de septiembre de 2019: Incorporación del control de Caudales al ingreso de la planta de Riles; Incorporación del control del pH del ril que ingresa al Biofiltro.; Incorporación del control mensual del pH y T° del lecho filtrante; Establecimiento de parámetros de operación de PTR a reportar en forma diaria; Modificación de responsabilidades en toma y envío de muestras al laboratorio; Modificación de responsabilidades en carga de resultados al sistema VU-RETC.

De la misma forma se realizaron modificaciones en el Instructivo de trabajo denominado "Controles Planta de Riles" (Código interno IT-01-SOP-G-06-P2), en el cual se realizaron las siguientes modificaciones, generando la versión 07 de fecha 4 de septiembre de 2019: Se modifica el control de pH en los estanques homogenizadores (previo al riego de los riles); Se incorpora la determinación de pH y T° en forma mensual en el lecho filtrante.; Establecimiento de parámetros de operación de PTR a reportar en forma diaria; Se realizan correcciones en metodología de determinación del cloro residual.

Ambos documentos fueron entregados a los operadores de la planta de riles para su conocimiento y aplicación. Además fueron capacitados sobre las modificaciones que tuvieron ambos documentos, como se reportó en la acción 5.

Fecha Inicio Efectivo: 01-08-2019

Fecha Término Efectivo: 04-09-2019

Estado Actual de la Acción: Concluída



Descripción Medios de Verificación:	<p>Se adjunta un reporte en el que se da cuenta de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de la Acción N°11 del presente programa, adjuntando los siguientes medios de verificación:</p> <p>1.- Copia del Procedimiento Planta de riles con las modificaciones incorporadas (Código interno SOP-G-06-P2 Versión 7)</p> <p>2.- Copia del Instructivo de trabajo “Controles Planta de Riles” IT-01-SOP-G-06-P2 Versión 7</p> <p>Además se entregan como anexo copias de actas de entrega y recepción de los estándares operacionales de la Planta de riles a los operadores de esta.</p> <p>En forma separada se adjunta el procedimiento (SOP-G-06-P2) e instructivos (IT-01-SOP-G-06-P2), los cuales a la fecha del presente reporte (9/07/2020) han sido actualizados por efecto del cambio de la RPM y el manejo de lodos.</p>
Medios de Verificación:	<p>- 1.- SOP-G-06-P2. PROCEDIMIENTO PLANTA DE RILES (V.08)_rev.pdf</p> <p>- 2.- IT-01-SOP-G-06-P2 Controles Planta de Riles (v.08)_rev.pdf</p> <p>- Acción N°11 Actualización de procedimientos_vf.pdf</p>
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	12
Acción:	<p>Elaboración de un Instructivo de Trabajo en el que se contemple el proceso de gestión de las tomas de muestras, además de la revisión y reporte de los resultados del Programa de Monitoreo de RILES, así como de las acciones que se deben gatillar, en caso de superación de algún parámetro.</p> <p>Del mismo modo, designar un responsable, encargado de revisar y coordinar la totalidad de los muestreos necesarios de reportar en el Sistema de Fiscalización de RILES del Sistema RETC (Tabla 1 y Tabla 2 del ORD. 12600/05/1102).</p>



Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	01-09-2019
Fecha Término:	26-09-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Se entregó este Instructivo de Trabajo al personal responsable de las obligaciones ambientales de la Planta de Tratamiento de Riles, así como también al personal responsable del reporte de los resultados de los monitoreos mensuales.
Forma de Implementación:	Se desarrolló un Instructivo de Trabajo que contempla la coordinación, revisión de resultados e informes a la autoridad del seguimiento del Programa de Monitoreo de Riles, el cual será compartido con los responsables de la operación de la Planta de RILES, y con los encargados del RETC.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Para el cumplimiento de la acción N°12 del programa de cumplimiento (Elaboración de instructivo de trabajo) se desarrolló durante el mes de septiembre de 2019 un nuevo instructivo el que tiene como alcance la planta de tratamiento de riles. La actividad principal de creación del instructivo fue desarrollada entre el 1 y 9 de septiembre. Este instructivo quedó codificado internamente con el registro IT-02-SOP-G-06-P2 "Instructivo de trabajo coordinación, revisión de resultados e informe a la autoridad del seguimiento del programa de monitoreo de riles.</p> <p>Este instructivo incluye las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Asigna responsabilidades a personal planta de riles •Describe el proceso para toma de muestras •Informe técnicos de resultado de análisis •Registro mensual de caudales •Revisión de informes técnicos •Envío de planillas para revisión y posterior carga al sistema VU-RETC •Acciones que se gatillan en caso de remuestreo •Capacitaciones <p>La entrega del instructivo IT-02-SOP-G-06-P2 a los operadores de la panta de riles fue realizada con fecha 26 de septiembre de 2019, junto con la jornada de capacitación.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-09-2019
Fecha Término Efectivo:	26-09-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	<p>Se adjunta un reporte en el que se da cuenta de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de la Acción N°12 del presente programa, adjuntando los siguientes medios de verificación:</p> <p>1.- Instructivo de trabajo IT-02-SOP-G-06-P2 versión 00, creada con fecha 9 de septiembre de 2019.</p> <p>2 Acta de entrega y recepción de procedimiento e instructivo, en el cual cada uno de los trabajadores de la planta de tratamiento de riles firma y da cuenta de que ha recibido el instructivo.</p> <p>Además se adjunta como medio de verificación un acta de designación de partes en la cual los integrantes de la planta de tratamiento firman y aceptan conocer su responsabilidad respecto del instructivo creado</p>
Medios de Verificación:	- Acción N° 12 Elaboración de instructivo de trabajo_vf.pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	13
Acción:	Respecto del D.S. 90/2000, capacitar sobre las obligaciones de reporte de información establecidas en la Resolución de Programa de Monitoreo.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	01-10-2019
Fecha Término:	08-10-2019
Indicadores de Cumplimiento:	Elaboración de informe de los contenidos a exponer. Registro de asistencia del personal a cargo de la implementación de las medidas. Registro fotográfico de la realización de las capacitaciones.
Forma de Implementación:	Se planificará y realizará una capacitación en relación con las obligaciones de reporte de información, establecidas en la Resolución de Programa de Monitoreo.



Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Con el objetivo de dar a conocer todas las obligaciones de reporte de información establecidas en la resolución de programa de monitoreo. Se realizaron capacitaciones al personal de la planta de tratamiento de riles de planta Prolesur los Lagos. estas capacitaciones fueron realizadas entre el 1 y 8 de octubre de 2019. Además de las capacitaciones que por programa responden a esta acción, se desarrolló otra capacitación al coordinador de la planta de riles ya que dentro de sus responsabilidades está el reportar al sistema de ventanilla única del RETC, los resultados de los análisis de los monitoreos mensuales de la RPM.</p> <p>Como observación se reporta que al momento de la elaboración del informe no fue posible encontrar los registros fotográficos de las capacitaciones realizadas con fecha 1 y 8 de octubre de 2019, que como se indica en el registro de capacitación se trató de D.S 90/2000, además de los requerimientos de la RPM y las obligaciones ambientales establecidas en la RCA. Se realizará una nueva capacitación en estas materias y se enviarán los respaldos fotográficos correspondientes.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-10-2019
Fecha Término Efectivo:	08-10-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>Se adjunta un reporte en el que se da cuenta de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de la Acción N°13 del presente programa, adjuntando los siguientes medios de verificación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Programa de capacitación y contenidos de las jornadas de capacitación. 2.- Registro de capacitaciones, en este se adjunta copia de las presentaciones de PowerPoint mediante las cuales se entregaron los contenidos a los operadores de la planta de tratamiento de riles. 3.- Registro de asistencia a las capacitaciones, en los cuales los operadores de la planta de tratamiento de riles firman su asistencia a las capacitaciones 4.- Registro fotográfico de las capacitaciones (solo se adjunta registro fotográfico de la jornada de capacitación al coordinador de la planta de tratamiento de riles, el registro fotográfico de las otras capacitaciones al momento de la elaboración del informe no fue posible encontrarlos, por este motivo se realizará una nueva capacitación en estas materias y se enviarán los respaldos fotográficos correspondientes.



Medios de Verificación:	- Acción N°13 Capacitación al personal obligaciones reporte RPM_vf.pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	14
Acción:	Actualización de la Resolución que aprueba el Programa de Monitoreo, ante la Superintendencia del Medio Ambiente. En particular, solicitar la definición de cuáles son los hidrocarburos halogenados a los que hace referencia, o si debe ser reemplazado por aceites y grasas o algún otro parámetro.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	22-11-2019
Fecha Término:	24-03-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Toma de muestras de Riles, para efectuar la caracterización que debe acompañar a la solicitud de modificación de la Resolución que aprobó el Programa de Monitoreo. Solicitud de actualización de la Resolución que aprobó el Programa de Monitoreo vigente de la Planta de Tratamiento de Riles.
Forma de Implementación:	Se remitirá a la Superintendencia del Medio Ambiente, la solicitud de actualización de la Resolución que aprueba el Programa de Monitoreo, en los términos establecidos en la cláusula “Solicitud de Modificación de una RPM”, perteneciente a la “Guía para la Obtención de Programas de Monitoreo y del Cumplimiento Normativo” de esta misma Superintendencia.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Para el cumplimiento de la acción N°14 del programa de cumplimiento (Actualización de la resolución de programa de monitoreo), se desarrollaron una serie de actividades entre el 22 de Noviembre de 2019 y el 24 de marzo de 2020.</p> <p>En primer lugar se procedió a realizar una caracterización del Ril crudo que ingresa a la planta de tratamiento del establecimiento industrial Prolesur Los Lagos, este trabajo fue coordinado con la entidad ETFA Hidrolab. Una vez que se recibieron los resultados se completaron los formularios para solicitud de modificación de la resolución del programa de monitoreo, los que fueron ingresados junto a carta conductora en la oficina de la super intendencia del medio ambiente de la región de los ríos con fecha 4 de febrero de 2020. el termino de esta acción se da con fecha 24 de marzo en la cual la Super Intendencia del medio ambiente emite una nueva resolución de programa de monitoreo para la planta Prolesur Los Lagos (Res 523/2020 SMA)</p>
Fecha Inicio Efectivo:	22-11-2019
Fecha Término Efectivo:	24-03-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>Se adjunta un reporte en el que se da cuenta de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de la Acción N°14 del presente programa, adjuntando los siguientes medios de verificación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Cotización, orden de compra e informe de laboratorio caracterización Ril crudo, realizado por el laboratorio Hidrolab (entidad ETFA) 2.- Copia de carta conductora timbrada, solicitud cambio de RPM ingresada en la oficina de la región de los ríos de la super intendencia del medio ambiente 3.- Formularios anexos a solicitud de cambio de RPM, en el formato que tiene disponible la superintendencia del medio ambiente 4.- Res 523/2020 Superintendencia del medio ambiente la que establece el nuevo programa de monitoreo para la planta Prolesur los Lagos
Medios de Verificación:	- Acción N°14 Actualización RPM_rev1.pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí



ETFAS Utilizadas:

- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: Hidrolab Santiago.
- Comuna: Hidrolab Santiago.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición
Aguas residuales	Análisis



Fecha: 09-07-2020 21:40

El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

